



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200000313

29/01/2018 09:32:47

**CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –O.T.R.I.- (L3OTR002), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.**

Reunido el Tribunal calificador del concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –O.T.R.I.- (L3OTR002), en sesión de 24 de enero de 2018 se acuerda convocar a la aspirante definitivamente admitida, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, para la realización del primer ejercicio, el **jueves 22 de febrero de 2018, a las 16:00 horas, en la Sala de Formación, ubicada en la 1ª planta del Edificio de Servicios Múltiples (Campus Universitario de El Ejido).**

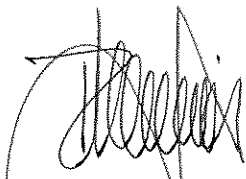
**Criterios de evaluación del primer ejercicio:**

- El ejercicio constará de **60 preguntas** tipo test, con cuatro respuestas posibles, siendo sólo una de ellas la correcta, más otras **5 preguntas** de idénticas características de **reserva**, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las 60.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta**.
- Las respuestas **erróneas se valorarán negativamente**, restando una respuesta correcta por cada cuatro de aquéllas, esto es, cada respuesta errónea restará 0,125 puntos de la puntuación total.
- Para superarlo será necesario contestar correctamente, al menos, el **55%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **30 puntos**.

**NOTA:**

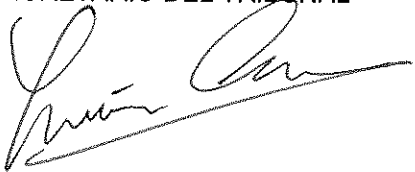
Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fernando Palencia Herrejón

Málaga, 24 de enero de 2018  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Tomás Carrión Martínez